



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PARA CONTRATAR DISEÑO, IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE SEPARATAS REFERENTES A  
CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS CON TEMAS AMBIENTALES PARA EL APOYO A LA  
POLICIA ECOLOGICA AMBIENTAL DE BOLIVAR**

**SELECCIÓN ABREVIADA – BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS  
UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN  
Evento de contratación cuyo monto no supera el Diez (10%) por ciento de  
la Menor Cuantía**

**CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., NOVIEMBRE DE 2009**



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE -, convoca a LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que realicen el control social que les ha sido encomendado por las disposiciones legales pertinentes.

#### 1. CONDICIONES GENERALES

##### 1. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones económicas, PARA CONTRATAR DISEÑO, IMPRESIÓN Y PUBLICACION DE SEPARATAS REFERENTES A CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS CON TEMAS AMBIENTALES PARA EL APOYO A LA POLICIA ECOLOGICA AMBIENTAL DE BOLIVAR

##### 2. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La presente contratación se tramitará mediante el proceso de Selección Abreviada – evento Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, cuyo monto no supera el diez (10%) de la menor cuantía, previsto en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 1º del Decreto No. 3576 del 17 de Septiembre de 2009.

##### 3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

- ❖ El proponente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- ❖ No encontrarse dentro incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y legales.
- ❖ Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos Pliegos de Condiciones y anexar la documentación exigida.

##### 4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

El plazo estimado es de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

### 5. FINANCIACION

El proyecto será financiado con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-. Vigencia 2009.

### 6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial estimado es de NUEVE MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 2.800.000,00) M. CTE.

### 7. ENFOQUE Y METODOLOGIA

En las separatas se informa sobre la preservación del medio ambiente, la gestión de CARDIQUE y de la Policía Ecológica de Bolívar.

- Informar al público en general sobre los servicios que presta CARDIQUE en materia de preservación de la naturaleza junto con la Policía Ecológica de Bolívar.
- Fortalecer la proyección de la imagen corporativa de CARDIQUE a través de la conformación de un mobiliario (separatas) que sirva para cada evento en el que participe la Corporación.
- 

### 8. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	NOVIEMBRE-2009							
	11	17	18	19	20	23	24	25
Invitación Pública a Presentar Oferta Página Web de CARDIQUE	■							
Plazo para recepción de Ofertas		■						
Término para evaluar Ofertas			■	■				
Traslado de la evaluación en la Secretaría General de CARDIQUE					■			
Firma del Contrato						■	■	■

### 9. COSTOS DE LA PROPUESTA



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y CARDIQUE en ningún caso será responsable de los mismos.

**10. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará una vez entregados los carnets, previo recibido a satisfacción por parte de la interventora designada por la Dirección, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2007, en relación con el Derecho al turno.

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

### 2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de selección se dividen en factores de verificación requisitos mínimos y factores de calificación.

#### 2.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.

##### 2.1.1. CAPACIDAD JURIDICA DOCUMENTOS.

- Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o de la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses y en el que conste que la persona jurídica tiene una duración que supera en mínimo un (1) año, el plazo del contrato.
- Carta de Presentación de la Oferta dirigida al contratante, indicando su nombre, dirección y teléfono. (Se adjunta modelo sugerido).
- El oferente deberá expresar en pesos colombianos el valor de la propuesta de acuerdo con el cuadro adjunto a la carta de invitación a presentar oferta, plazo de ejecución, y demás gastos que deben tenerse en cuenta para la elaboración del contrato.
- El oferente deberá precisar las pólizas que se obliga a constituir si fuere seleccionado como mejor oferente, con sus respectivas coberturas y vigencia.
- El proponente debe expresar el término de validez de la propuesta en meses o días ciertos y determinados, o cuando el mismo esté sujeto a condición.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Proponente. (Si es persona jurídica la del Representante Legal).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- La persona jurídica debe acreditar que esta al DIA con el pago de los aportes parafiscales (Art. 50, ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

CARDIQUE podrá verificar de manera directa esta información y si el proponente no agrega con la propuesta los documentos objeto de evaluación jurídica la misma será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.

#### 2.2. RECHAZO DE OFERTAS.

La Corporación no evaluará las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 y lo siguiente:



## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE**

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- En caso de que uno o más socios, participen en dos o más sociedades (personas o anónimas no abiertas), solo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por CARDIQUE.

La decisión de eliminación se comunicará al proponente interesado por escrito.

### **2.3 COSTOS DE LA PROPUESTA**

Los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en ningún caso serán responsables de los mismos.

### **2.4 EVALUACION DE OFERTAS**

#### **2.4.1 CRITERIOS DE VERIFICACION – REQUISITOS MINIMOS**

##### **PERSONA JURÍDICA**

- Capacidad jurídica para contratar.
- Carta de Presentación de la Oferta dirigida al contratante, indicando su nombre, dirección y teléfono. (Se adjunta modelo sugerido).
- Duración de la persona jurídica, la cual debe ser superior al término de ejecución del contrato y mínimo un año más.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
- La persona natural deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- El oferente deberá expresar en pesos colombianos el valor de la propuesta.
- El oferente debe indicar el plazo dentro del cual se compromete a desarrollar el objeto a contratar.

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE**

- La propuesta para no ser rechazada deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa.
- La persona jurídica debe acreditar que esta al DIA con el pago de los aportes parafiscales. (Art. 50, ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

### **PERSONA NATURAL**

- Carta de Presentación de la Oferta dirigida al contratante, indicando su nombre, dirección y teléfono. (Se adjunta modelo sugerido).
- La persona natural deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- El oferente deberá expresar en pesos colombianos el valor de la propuesta.
- El oferente debe indicar el plazo dentro del cual se compromete a desarrollar el objeto a contratar.

### **2.5.2 CRITERIOS DE EVALUACION**

Una vez que se haya determinado que las propuestas se ajustan a los términos de referencia y cumplen TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, se procederá a su evaluación, para lo cual esta Corporación adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio.

### **2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate entre dos o más proponentes, se adjudicará así:

- Se otorgará el primer puesto a la primera propuesta que se hubiese radicado en la Recepción de nuestra Corporación.

### **2.6 COSTOS DE LA PROPUESTA**

Los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE, en ningún caso serán responsables de los mismos.

### **2.7 TERMINO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las propuestas, la Corporación efectuará la evaluación correspondiente, la Corporación requerirá en este mismo periodo, en igualdad de condiciones a todos los proponentes los documentos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la oferta de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

La Corporación adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio. Esta situación será comunicada por escrito a todos los interesados que participaron en el proceso de selección.

### **2.8 ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará mediante documento motivado, que se comunicará al proponente favorecido e igualmente a los no favorecidos.

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, adjudicará la presente INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA en forma total, es decir, a un (1) solo proponente.

### **2.9 GARANTÍAS**

El adjudicatario del contrato deberá constituir a favor de La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE con una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista deberá presentar las garantías para su correspondiente aprobación.



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

### 3. CONDICIONES JURIDICAS

#### 3.1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Esta invitación a presentar oferta se adelantara dentro del marco jurídico establecido por los principios de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica Ley 80 del 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de Julio de 2008, el Decreto 2025 de Junio de 2009, Decreto 3576 de 2009 y de demás decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos Pliegos de Condiciones y las resoluciones y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

Es importante resaltar que no existirá relación laboral entre El Contratista ni el personal que este utilice para la ejecución del objeto de la presente invitación y CARDIQUE.

#### 3.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- El futuro contratista no debe estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.
- El futuro contrato estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley.
- El contratista deberá asumir el pago de todos los conceptos que implique la suscripción del contrato

---

**SAIDE ESCUDERO JALLER**

Subdirectora Administrativa y Financiera  
CARDIQUE

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

**ANEXO N° 1**

Señores:

**CORPORACIÓN AUTONOMA DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE**

Dr. AGUSTÍN ARTURO CHÁVEZ PÉREZ

Director General

Barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transv. 52 No. 16-190

Tel.: 6694059-6694062-6694394

Cartagena de Indias, D. T. y C., \_\_\_\_\_ de 2009

\_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los  
Términos de Referencia, hacemos la siguiente propuesta para el  
\_\_\_\_\_ y en caso  
de que nos sea aceptada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE,  
nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente:

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las aceptamos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que NO hemos recibido adendas a los documentos de la invitación.
6. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en un Plazo de \_\_\_\_\_  
(\_\_\_\_) meses.
7. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir garantía única que contenga las coberturas que exige la ley.

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

8. Que el valor de la propuesta es de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_)  
mas IVA de \_\_\_\_\_ para un valor total de la propuesta de  
\_\_\_\_\_.

10. Que el término de validez de la propuesta es \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) mes.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**

C. C. N°.

DIRECCION

TELEFONO

---

CONSERVEMOS LA VIDA POR NATURALEZA

Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transv. 52 No. 16-190 – Tels: 6694059-6694062-6694394

http: [www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) – e-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co) e-mail

Cartagena de Indias, D. T. y C. - Colombia